



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2021-00416422-UNC-ME#FL

EXP-2021-00416422-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria de Extensión de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Evelyn Natali RUSSENBERGER**, DNI 32.176.389. a fin de realizar la migración de contenidos de la plataforma HV a plataforma Moodle correspondiente a ocho unidades del Depto. Intensivos,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen la Asesora Letrada de esta Facultad a orden #14,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Evelyn Natali RUSSENERGER**, DNI 32.176.389, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 2021, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 10 de agosto hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 119.880,00 (Pesos ciento diecinueve mil ochocientos ochenta con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Prosecretaria de Extensión de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.